

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N°

4992

Quintero 05 DIC. 2014

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 17 de Noviembre de 2014 a nombre de **JENNIFER ALEJANDRA SILVA ALARCÓN**, cedula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] en el giro comercial de Bazar, venta de ropa, confección y venta de telas y cortinajes en local ubicado Estrella de Chile N° 193 Local N° 6 módulo N°12, Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "**RENOVABLES**" a contar de 20 de Noviembre 2014 hasta el 20 de Mayo de 2015, a **JENNIFER ALEJANDRA SILVA ALARCÓN**, cedula de identidad N° [REDACTED] para funcionar en local comercial ubicado en calle Estrella de Chile N° 193 Local N° 6 módulo N° 12 Quintero, en el giro comercial de Bazar, venta de ropa, confección y venta de telas y cortinajes.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Dirección de Administración y Finanzas
 3. Secretaria Municipal
 4. Interesado
- MCP/YGS/MIVP/MBVP/af0